

FEDERACIÓN GALEGA
DE ATLETISMOReal Federación
Española de Atletismo

REGLAMENTO

ART. 1: Fecha y hora

El **Club de Atletismo Fontes do Sar** y el **Multiúsos Fontes do Sar - Complexo Deportivo Santa Isabel**, con la promoción del **Departamento Municipal de Deportes del Concello de Santiago** y control técnico del comité gallego de jueces de la **Federación Gallega de Atletismo**, organizan:

La 1ª carrera nocturna **SANTYAGO10K** sobre una distancia homologada de 10 km en ruta, que se llevará a cabo el próximo **9 de mayo de 2015** y que dará comienzo a las **22:00 horas**.

ART. 2: Circuito

El circuito será medido y homologado por la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) y discurrirá por el casco urbano de la ciudad de Santiago de Compostela.

El circuito estará cerrado al tráfico y será acotado con vallas u otros elementos en los tramos en los que no exista una delimitación natural. Será obligatorio para los participantes circular siempre dentro de la zona acotada, estando prohibido el paso por aceras, setos centrales o zonas ajardinadas, si no se indica lo contrario. El no cumplimiento de esta norma, o el recortar distancia sobre el trazado oficial, podrá suponer la descalificación del infractor.

Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los oficialmente designados por la organización.

ART. 3: Control técnico

La carrera estará bajo el control técnico del comité gallego de jueces de la Federación Gallega de Atletismo.

ART. 4: Cierre de control

El cierre de la prueba se realizará una hora después del tiempo empleado por el primer atleta en cruzar la línea de meta (aproximadamente 1 hora y 30 minutos después de la salida).

ART. 5: Inscripciones

La inscripción podrá realizarse a través de las siguientes formas:

- a) A través de la pasarela de pago insertada en la página web oficial del evento: <http://www.santiago10k.es>, operativa hasta las 23:59 horas del domingo 3 de mayo de 2015.
- b) Se habilitará una opción de pago presencial de la inscripción en la recepción del Multiusos Fontes do Sar (Calle de Diego Bernal s/n, Santiago de Compostela) o del Complejo Deportivo Santa Isabel (Rúa Tras Santa Isabel s/n, Santiago de Compostela).

El precio de la inscripción, en función a la fecha, será el siguiente:

- Online:
 - Hasta el **domingo 26 de abril** a las 23.59 horas: **6 euros**
 - Desde el **lunes 27 de abril** hasta el **domingo 3 de mayo** a las 23.59 horas: **12 euros**
- Presencial:
 - Hasta el **domingo 26 de abril** a las 14:00 horas: **6 euros (*)**
 - Desde el **lunes 27 de abril** hasta el **viernes 1 de mayo** a las 22:00 horas: **12 euros**

No se aceptarán inscripciones de ningún tipo fuera de los modos y plazos aquí indicados.

() El Multiusos Fontes do Sar y el Complejo Deportivo Santa Isabel realizarán un descuento especial del 50% a sus abonados; para disfrutarlo deberán realizar la inscripción de forma presencial antes del domingo 26 de abril.*

ART. 6: Devolución de la cuota de inscripción

Sólo se aceptará la devolución parcial de la inscripción en caso de lesión o enfermedad, previa presentación de certificado médico oficial al personal de la organización. Deberá comunicarse previamente la intención por correo electrónico a la dirección (santiago10k@gmail.com) y se indicará como proceder.

El importe de la devolución vendrá determinado por la fecha de presentación del certificado médico. El 75% de la cuota si se presenta hasta el domingo 3 de mayo, o el 50% si se presenta después de esa fecha. De no presentar el certificado, no se llevará a cabo el reembolso. Para otros supuestos justificados, la organización valorará si procede la devolución parcial de la cuota.

ART. 7: Entrega de dorsales y chips

Próximamente, a través de la web del evento, se informará de los lugares concretos en los que se realizará la entrega de dorsales y chips.

Las fechas previstas para la recogida serán:

- **Viernes 8** de mayo en horario de 10:00 a 22:00 horas.
- **Sábado 9** de mayo (día de la carrera) en horario de 10:00 a 19:00 horas.

ART. 8: Uso de dorsales y chips

Los dorsales son personales e intransferibles, debiendo ir colocados durante todo el transcurso de la prueba en la parte frontal del cuerpo, de forma totalmente visible y sin dobleces.

El chip también es personal e intransferible y deberá ir colocado en los cordones de la zapatilla o en un soporte adecuado para el tobillo.

No serán admitidos por la organización corredores que no estén inscritos o corran sin dorsal y chip o correspondientes a otra carrera.

El incumplimiento de cualquier punto de este artículo será motivo de descalificación y se obligará a abandonar el trazado en defensa de los derechos de los corredores legítimamente inscritos.

ART. 9: Devolución de chips

Será obligatorio devolver los chips una vez finalizada la carrera, en los puntos de recogida señalizados y habilitados para tal efecto en la zona de meta.

En caso de olvidarlo de forma involuntaria, se ruega contactar con la organización por correo electrónico (santiago10k@gmail.com) y se indicará como proceder.

ART. 10: Cronometraje

El cronometraje lo realizará la empresa EME SPORT mediante el sistema sport tag o chip.

Se habilitarán varios puntos de control a lo largo del recorrido. Los participantes que no cumplan con el paso por todos los puntos de control, podrán ser descalificados si así lo decide el juez árbitro de la prueba.

ART. 11: Cajones de salida

En el momento de la inscripción los participantes podrán acreditar una marca oficial obtenida anteriormente en carreras de 10 km en ruta homologadas. En base a dichas marcas se asignarán

diferentes cajones de salida que ayudarán a que la misma sea más fluida y ordenada. Dicha distribución se reflejará en los dorsales proporcionados por la organización.

La organización se reservará el derecho de reservar determinadas plazas para atletas invitados expresamente para el evento.

Se establecerán al menos cuatro cajones de salida, si bien la organización podrá modificar este reparto en función del número de atletas inscritos que acrediten cada marca, segregando en más grupos si se considera beneficioso para la seguridad de la prueba. Los cajones previstos son:

- Cajón 1: Marcas inferiores a 35 minutos.
- Cajón 2: Marcas entre 35 y 40 minutos.
- Cajón 3: Marcas entre 40 y 45 minutos.
- Cajón 4: Resto de marcas o sin marca previa.

Los corredores deberán estar en sus puestos 10 minutos antes del disparo oficial de salida.

ART. 12: Categorías

Se establecerán las siguientes categorías de competición:

- Junior: atletas nacidos/as en 1996 y 1997; (*)
- Promesa : atletas nacidos/as entre 1993 y 1995;
- Sénior: atletas nacidos/as entre 1981 y 1992;
- Veteranos/as A: atletas nacidos/as entre 1976 y 1980;
- Veteranos/as B: atletas nacidos/as entre 1966 y 1975;
- Veteranos/as C: atletas nacidos/as entre 1956 y 1965;
- Veteranos/as D: atletas nacidos/as en 1955 y anteriores.

() Los atletas Junior deberán haber cumplido los 18 años antes de la fecha de la carrera.*

ART. 13: Medios físicos

Los participantes deberán de competir con sus propios medios físicos naturales, sin ayudas materiales de ningún tipo. Cualquier duda al respecto podrá de ser consultada con la organización por correo electrónico (santiago10k@gmail.com) y se indicará como proceder.

A excepción de los designados por la organización, no está permitido el acompañamiento en carrera por parte de ningún vehículo, bicicletas, patines o personas no inscritas en la carrera (acompañantes, para avituallamiento o para marcar ritmos).

Debido a que las condiciones del trazado no son óptimas y velando por la seguridad, quedan excluidas de participación, sillas de ruedas, coches o sillas de niños, animales, ni correr acompañados en ningún momento.

ART. 14: Avituallamientos

Seguindo las normas de la FGA y RFEA para pruebas en ruta, se instalarán un puesto de avituallamiento líquido en torno al kilómetro 5 y otro en línea de meta.

Se pondrá a disposición de los corredores contenedores para la recogida de los residuos, de uso obligatorio.

ART. 15: Servicios médicos

La prueba dispondrá de los servicios Médicos obligatorios, tanto en línea de meta como en varios puntos a lo largo del recorrido. Asimismo la organización pondrá a disposición de los atletas un servicio de fisioterapia en la zona de meta.

Recomendamos a todos los participantes rellenar la parte posterior del dorsal con los datos de nombre completos, teléfono en caso de emergencia, si está bajo algún tratamiento específico, si tiene algún problema médico (alergia, atenciones especiales, etc.), así como su grupo sanguíneo.

ART. 16: Otros servicios

La organización pondrá a disposición de los participantes servicio de guardarropa en el punto de salida, avituallamiento de meta y duchas al finalizar la prueba. También se habilitarán y señalizarán baños en la zona de salida, meta y otros puntos del circuito.

Se dará información más detallada sobre localización de zonas de parking, duchas, guardarropa y otros servicios a través de la web de la carrera <http://www.santiago10k.es>.

ART. 17: Clasificación

Se realizarán las siguientes clasificaciones:

- Clasificación general absoluta, masculina y femenina;
- Clasificación por categorías, masculina y femenina: Junior, Promesa, Sénior, Veterano/a A, B, C y D.

ART. 18: Premios

Se repartirán los siguientes premios en metálico:

- Categoría masculina:
 - 1ª posición absoluta : 200 €
 - 2ª posición absoluta : 100 €
 - 3ª posición absoluta : 50 €

- Categoría femenina:
 - 1ª posición absoluta : 200 €
 - 2ª posición absoluta : 100 €
 - 3ª posición absoluta : 50 €
- Premios especiales de 100€ para los atletas masculino y femenina empadronados en Santiago.
- También obtendrán trofeo los tres primeros clasificados masculino y femenino de cada categoría.

Al margen se premiarán las siguientes categorías especiales:

- Club, empresa u organización más numerosa con más participantes llegados a meta.
- Club, empresa u organización con más participantes femeninas llegadas a meta.
- Premio masculino y femenino a los participantes que proceda desde más lejos.
- Corredor y corredora de mayor edad.

Para poder optar a los premios es importante conocer que:

- Los premios no serán acumulables.
- Para optar a la participación por Club, empresa u organización, los atletas deberán realizar su inscripción individualmente y posteriormente deberán enviar por correo electrónico a la dirección santiago10k@gmail.com un listado detallando los miembros computables al efecto.
- Los premiados en la categoría de procedencia más lejana y corredores de mayor edad deberán acreditar su procedencia / edad con un documento oficial (DNI, Pasaporte o similar). En caso de coincidir varios corredores de igual procedencia se premiará al primero en pasar por meta.

ART. 19: Entrega de premios

La entrega de premios se realizará el mismo día de la carrera, en el pódium instalado en la Plaza del Obradoiro; previamente se expondrán los resultados en un tablón de anuncios.

Los atletas premiados deberán encontrarse en la zona de pódium y estar pendientes de su llamada en el momento en que se haga el anuncio por megafonía. Será necesario presentar el DNI o pasaporte a efectos de identificación.

Aquellos que no se presenten a la recogida del premio en el momento de la entrega, perderán el derecho a recogerlo. Únicamente podrán subir al pódium los atletas premiados y no se hará entrega del premio a ninguna otra persona.

ART. 20: Reclamaciones

Todas las reclamaciones deberán ser hechas verbalmente al Juez Árbitro, ubicado en la zona de meta, no más tarde de 30 minutos después de publicados los resultados oficiales.

ART. 21: Descalificaciones

Los miembros de la organización se reservan la facultad de retirar de la prueba al atleta que manifieste un mal estado físico, no facilite a la organización la documentación que se le requiera o los corredores/as que no respeten las indicaciones del personal de la Federación, la Policía Local, Protección Civil, Servicios Médicos o cualquier miembro de la organización debidamente identificado.

Los Jueces de la prueba tendrán la facultad de descalificar por infracción a quien no lleve visible su dorsal, lo manipule y/o ceda a otro, altere los datos facilitados a la organización con respecto a los que figuren en su DNI o ficha federativa, no complete el recorrido completo, o incumpla cualquier otra norma contemplada en las Normas de la FGA, RFEA o IAAF.

Los corredores descalificados no tendrán opción a premios ni trofeos.

ART. 22: Responsabilidad

El participante declara, bajo su responsabilidad, haberse realizado el oportuno reconocimiento médico que le permite estar en condiciones óptimas para realizar la prueba, eximiendo a la organización de dicha responsabilidad.

La organización dispone de un Seguro de Accidentes y Responsabilidad Civil que cubrirá las incidencias inherentes a la prueba.

ART. 23: Participación de extranjeros

La participación de atletas extranjeros en competiciones de ruta autonómicas estará regulada por el reglamento 2015 publicado en la página oficial de la RFEA, en concreto en su artículo 3.4 (página 72 del manual), artículo que podrán consultar en el siguiente enlace: [Reglamentación RFEA 2014-2015](#)

ART. 24: LOPD

Todos los corredores/as, al realizar la inscripción, aceptan la publicación de su nombre e imagen en las clasificaciones, medios de comunicación, internet, o cualquier otro medio que la organización pudiera requerir.

Mediante la inscripción, el participante consiente expresamente que sus datos sean cedidos y utilizados por los organizadores del evento, las empresas que participan en la organización, los patrocinadores y la Federación Gallega de Atletismo. En todo caso, de conformidad con lo establecido por el Art. 5 de la LOPD, se informa que los datos de carácter personal declarados pasarán a formar parte de:

- Un fichero, cuyo responsable de tratamiento será el Club de Atletismo Fontes do Sar, y cuya finalidad será la gestión de actividades deportivas realizadas bajo la responsabilidad del Ayuntamiento. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a los datos personales registrados en este fichero se podrán ejercer por correo electrónico en la dirección santiago10k@gmail.com, en los términos establecidos en los artículos 15, 16 y 17 de la LOPD.

- Un fichero cuyo responsable de tratamiento será la Federación Gallega de Atletismo, y cuya finalidad será la gestión de actividades deportivas realizadas bajo la responsabilidad de la Federación Gallega de Atletismo. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a los datos personales registrados en este fichero se podrán ejercer ante la Federación Gallega de Atletismo (Plaza Agustín Díaz, 1. Complejo Deportivo de Elviña), en los términos establecidos en los artículos 15, 16 y 17 de la LOPD.
- Esta prueba pertenece al calendario oficial de la Federación Gallega de Atletismo y mediante su inscripción, el corredor consiente expresamente que sus datos básicos (Nombre, Apellidos, NIF/NIE/Pasaporte, Fecha de Nacimiento, Sexo y Código Postal de residencia), sean enviados a la Real Federación Española de Atletismo para la gestión de las licencias de día, resultados y ranking. La posesión de la licencia garantiza que el corredor participa cubierto por un seguro de responsabilidad civil y de accidentes deportivos.

ART. 25: Compromiso

La inscripción en la carrera implica la plena aceptación del presente reglamento.

ART. 26: Cambios en el reglamento

La organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara necesario, debiendo comunicarlo en la web, redes sociales y por medio de correo electrónico a aquellos inscritos que lo facilitaran durante la inscripción.

CONSIDERACIÓN FINAL

Todo lo no reflejado en el presente reglamento se regirá por las normas de la FGA, RFEA y de la IAAF.